



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD"

ALGARROBO, 27 AGO 2020

DECRETO N° 1273

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01361 de fecha 30.07.2020, emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir 500.000 Comprimidos de Paracetamol para Farmacia Cesfam.

**DECRETO:**

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud.
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
  - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
  - Químico Farmacéutico del Departamento de Salud o quien lo Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DVD/rpe  
DISTRIBUCION: (1)  
- Adquisiciones Salud (1)  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 27 AGO 2020  
FECHA SALIDA: 27 AGO 2020  
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ABOGADO  
JEFE  
DEPTO. JURIDICO